



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

16 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5792/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 3 - LENGUAJES Y DISCURSOS**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS"**, de la **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs.10, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de junio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que a fs. 11 se advierte un error en la conformación del jurado suplente, no cumpliendo lo establecido en el artículo N° 67 de la presente Ordenanza.

Que el Coordinador del área N° 3, Prof. Claudio Lobo propone en reemplazo del Lic. Daniel Toledo, a la Lic. Claudia Paola García.

Que a fs. 12, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión de día 03 de julio de 2013, resuelve aprobar la nueva conformación del jurado evaluador

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 7, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

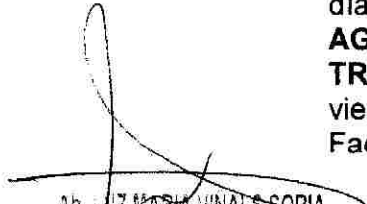
ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA 3 - LENGUAJES Y DISCURSOS**, del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS"**, de la **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **VIERNES DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (16-08-13)** y **HASTA el VIERNES TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (30-08-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

170


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Licenciada
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.


Ab. LUZ MARIA VINAL'S SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias Humanas

Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

LIC. DORA DIANA LUENGO
MAG. MARIA INES CUELLO
LIC. WALTER SOLAR

SUPLENTES:

LIC. FLORENCIA CACACE
PROF. ROSA SORIA BOUSSY
LIC. CLAUDIA PAOLA GARCIA

ARTICULO 4 º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N°

OJG

170


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaría General
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.